DICTAMEN DE EVALUACIÓN
Contratación Directa Nº 16/2012

ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS (ID N° 242.802)

En la ciudad de Villarrica, a los 09 días del mes de Agosto de 2012, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 436 de fecha 10 de Febrero de 2012, Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 16 / 2012 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS**, de conformidad a exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 16/2012 para la Contratación Directa Nº 16 / 2012 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Los documentos referentes a las solicitudes de prórroga de fecha de apertura de sobres (Acta de Recepción de Ofertas, Adenda N° 1 y Nota a DNCP).-

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 01 de Agosto de 2012, se ha recepcionado las ofertas de las empresas **INDUGRAF de Blas Francisco Olmedo López** y **SERIGRAF S.R.L.,** según consta en **Acta de recepción de ofertas**. Al no contar con el mínimo de ofertas exigido por la Ley de Contrataciones Públicas para realizar la apertura de sobres, se ha procedido a enviar una solicitud de **Prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **08/08/2012**, según consta en el **Expediente Nº 326410/2012** del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 08 de Agosto de 2012 se cuenta con las ofertas de las empresas **INDUGRAF de Blas Francisco Olmedo López** y **SERIGRAF S.R.L.** Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y en base a lo expuesto en el Artículo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación*, se procedió a realizar la apertura de los sobres dejando constancia de los documentos presentados por los oferentes en el Acta de Apertura de Sobres N° 12/2012.

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 16/2012 ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS (ID N° 242.802), citando los documentos de las ofertas recibidas e indicando que los precios unitarios y totales se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios. Se procede a la Evaluación de las ofertas, conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

- **INDUGRAF de Blas Francisco Olmedo López**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **SERIGRAF S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- <u>Aspecto Económico</u>

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas recibidas de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; y ante la necesidad y urgencia de contar con los impresos, objeto del procedimiento a contratación, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, **el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 16 / 2012 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS, recomienda:**

ADJUDICAR el procedimiento a Contratación Directa Nº 16/2012 para la Adquisición de Impresos y Productos de Artes Gráficas a la firma **INDUGRAF de Blas Francisco Olmedo López** con **RUC N° 3712124-3**, por un monto máximo de **Gs. 14.020.000.- (Guaraníes catorce millones veinte mil) IVA Incluido,** al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité.

Siendo las 09:15 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Gladys Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

LLAMADO Nº 16/ 2012 ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS

Cuadro Comparativo de Precios

Item	Código de Catálogo	U. M.	Descripción	Cantidad	1. INDUGRAF de Blas Francisco Olmedo López				2. SERIGRAF S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-008	Unidad	Impresión de Recibos de Dinero FORMULARIO CONTINUO	100.000	Indugraf	Nacional	135	13.500.000	Indugraf	Nacional	220	22.000.000
2	82121507-012	Unidad	Impresión de Comprobantes de Retención de Impuestos (IVA / Renta)	5	Indugraf	Nacional	22.000	110.000	Indugraf	Nacional	20.000	100.000
3	82121507-012	Unidad	Impresión de Comprobantes de Retención de Impuestos (0,4 % DNCP)	5	Indugraf	Nacional	22.000	110.000	Indugraf	Nacional	20.000	100.000
4	82121507-012	Unidad	Impresión de Talonario para Orden de Trabajo	10	Indugraf	Nacional	30.000	300.000	Indugraf	Nacional	20.000	200.000
TOTAL I.V.A. INCLUIDO								**14.020.000**				**22.400.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208